



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2012 078**

**VISTO :**

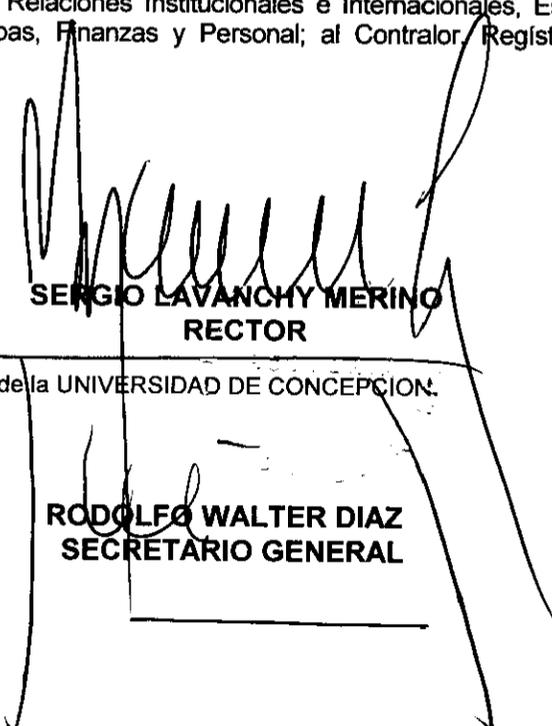
Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/137/2012 de 02.05.2012, en orden a designar a la académica Sra. Angélica Avendaño Veloso, como Directora Interina del Departamento de Obstetricia y Puericultura de esa Unidad Académica, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras se realiza el proceso eleccionario, debido al término de la relación laboral de la actual Directora, Sra. Erica Castro Inostroza; la declaración correspondiente al primer semestre 2012 efectuada por la Sra. Avendaño respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2010-120 de 19.08.2010 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

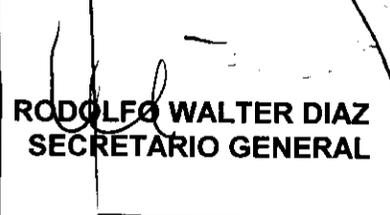
1. Déjase sin efecto, a contar del 30 de abril de 2012, el nombramiento de Directora del Departamento de Obstetricia y Puericultura dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-120 de 19.08.2010.-
2. Desígnase Directora Interina del Departamento de Obstetricia y Puericultura, dependiente de la Facultad de Medicina, a la Sra. **ANGÉLICA AVENDAÑO VELOSO**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 30 de abril de 2012, hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Servicios Estudiantiles, Servicios, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de mayo de 2012.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CHICRPAKSS